



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 3.022.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este cuerpo expresa su voluntad, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s secretaría/s que corresponda/n analice/n la factibilidad de autorizar la instalación de dársenas techadas para el estacionamiento de automóviles y motovehículos, con algunos beneficios como bancos para descanso o espera, recipientes para basura, columnas de alumbrado, parquización del área y demás instalaciones a determinar (Exp. C.M. N° 08158-1)

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, al primer día del mes //
de diciembre del año dos mil //////////
dieciséis.-.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela